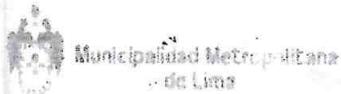


SGSII



"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Sub Gerencia de Sistemas y Tecnología de la Información

SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA

02 NOV 2017

RECEBIDO

Hora: Firma:

RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 369 - 2017

13 OCT 2017

LA SECRETARÍA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

Visto, el Memorandum N° 579-2017/GPPM/SERPAR LIMA/MML; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 350-2017 de fecha 23 de octubre de 2017, se otorgó Licencia Sin Goce de Haber a Don Roberto Matías Tantavilca Rivas quien ejerce el cargo de Sub Gerente de Presupuesto, por el periodo del 23 de octubre de 2017 hasta en tanto dure la licencia concedida;

Que, estando a lo descrito en la resolución citada en el párrafo precedente, se encargó las funciones del citado cargo al Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Don Carlos Ricardo Velazco Bonzano, con retención a su cargo;

Que, en virtud al documento de visto el Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, da a conocer que a partir de la fecha se está incorporando el Sub Gerente de Presupuesto, Don Roberto Matías Tantavilca Rivas a sus funciones habituales, lo que se debe dar por concluido el encargo de funciones señalo en el segundo artículo de la parte resolutive de la Resolución de Secretaria General N° 350-2017;

De conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1784-MML que aprueba el Estatuto de SERPAR LIMA, en su artículo 17 inciso d), y conforme a la nueva estructura orgánica aprobada por Ordenanza N° 1955-MML, el D. Leg. N° 1057 y el D. S. N° 075-2008-PCM; y la Resolución de Secretaría General N° 105-2016 de fecha 19 de mayo de 2016;

SE RESUELVE:

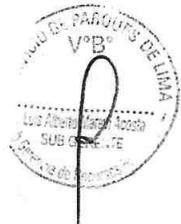
ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDO, a partir del 30 de octubre de 2017, la Licencia Sin Goce de Haber otorgado a Don **ROBERTO MATÍAS TANTAVILCA RIVAS**.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO, a partir de la fecha el encargo de funciones de Don **CARLOS RICARDO VELAZCO BONZANO**, como Sub Gerente de Presupuesto de la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Sub Gerencia de Recursos Humanos, realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFÍQUESE la presente Resolución a las Dependencias correspondientes para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE



SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

Transcripción N° 560-370

A:

Para Conocimiento y fines cumplidos

Transcribir:

N° de Fecha 02 NOV 2017

Atentamente.

Bach. MARTHA A. URIARTE AZABACHE
Sub Gerente de Gestión Documentaria

DERLIZ GUZMÁN TERADA
SECRETARÍA GENERAL
SERPAR SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Municipalidad Metropolitana de Lima